

MATERIALES DEL CONGRESO (III)

★
A LAS ENMIENDAS PRESENTADAS
EN LA 1ª VUELTA
★
CONTESTACIÓN DEL C.N.

ANDALUCIA

Noviembre del 82



PRESENTACION

Teneis en vuestras manos un nuevo documento, el III, de los Materiales de preparación del Congreso, con el que iniciar la segunda vuelta de discusiones, aunque con un cierto retraso respecto a los plazos previstos, por razones políticas de sobra conocidas.

En este documento se recogen:

- Un escrito, el llamado "NOTAS SOBRE LA PONENCIA DEL C.N.", elaborado por varios camaradas que pidieron agruparse para discutir y defender conjuntamente sus puntos de vista, y que no se incluyó en los Materiales del Congreso (II) porque decidimos ampliar, a petición de ellos, el plazo de su entrega.
- Un texto sobre nuestro punto de vista en relación al escrito anterior.
- Las respuestas a las enmiendas parciales que se publicaron en los Materiales del Congreso (II) del 31 de Julio. Nos detenemos a explicar las razones por las que rechazamos algunas.

Con relación a las opiniones de personas afiliadas y amigas, que han sido bastante pocas, hemos considerado conveniente no incluir las respuestas, ya que en lo fundamental, están bastante relacionadas con las enmiendas, además de por premura de tiempo. Esperamos que durante esta segunda vuelta, tal y como indica el Artículo 10 del Reglamento, se haga posible la mas amplia discusión con las personas afiliadas y amigas del Partido.

Por último, señalar que queda pendiente de su publicación, la nueva y definitiva ponencia del Comité Nacional al Congreso, en la que se recogerán las enmiendas y sugerencias que hemos hecho nuestras, así como algunos cambios respecto a la anterior ponencia, que hemos considerado conveniente introducir. Dicho documento estará en vuestras manos en breve plazo.

Esperamos que esta segunda vuelta de discusiones sirva para ahondar en los diversos temas y clarificar las diferentes posiciones, para llegar al Congreso en condiciones de avanzar y consolidar la unidad del Partido.

Recibid un fraternal saludo.

COMITE NACIONAL

NOTAS SOBRE LA PONENCIA DEL C. N.

Concluida la 1ª fase de la discusión de la ponencia a nuestro Congreso, los resultados de la misma, así como el estudio en profundidad de la misma, nos crea la necesidad imperiosa de pasaros las siguientes notas.

Nuestra opinión acerca de la convocatoria del Congreso es totalmente favorable. Los problemas internos que, desde hace tiempo, tenemos, la compleja situación política externa, la necesidad de un instrumento eficaz para modificar el rumbo de la lucha de clases en Andalucía y de construir la unidad de los sectores revolucionarios en nuestra tierra, son suficientes motivos para ello. Necesitamos que cada vez mas gente se agrupe en torno a unas ideas claramente revolucionarias y rupturistas con el actual sistema y que, de una manera unificada, nos pongamos manos a la obra de esa lucha. Y desde luego, nada mejor que comenzar por nuestra propia casa.

Sin embargo, no es suficiente con abrir el debate para que éste sea fecundo. Hace falta que ese debate se desarrolle en torno a las cuestiones y problemas que podemos tener; hace falta reflexionar sobre nuestra actuación y sobre la situación externa para, sobre esas bases, contruir un sólido armazón político que nos posibilite el avance hacia nuestras metas estratégicas. Es decir, hace falta que lo que debatamos se ajuste a las necesidades y objetivos que tiene el Partido, para que todo ese periodo de trabajo y discusión nos clarifique, nos fortalezca y nos unifique. De lo contrario, el Congreso no tiene sentido.

Teóricamente un Congreso puede tener múltiples y variados objetivos. En lo concreto, hay dos que pueden ser básicos y que pueden ir juntos o sólo darse alguno de ellos:

- La reconstrucción de la unidad en la organización dividida, es el primero. Realmente, parece no ser nuestro problema fundamental en este momento (conocéis perfectamente cuál es la situación del Partido en ese aspecto).
- El segundo objetivo que nuestro Congreso se podía plantear es el de avanzar en distintos campos (organizativo, político...) posibilitando un análisis en profundidad de los cambios que se han ido dando, tanto interna como externamente, rectificando errores y planteando alternativas que nos posibilitara ser ese instrumento eficaz en la lucha de clases.

Por tanto, si no es la división el motivo fundamental de este Congreso, (ello no quiere decir que exista un monolitismo absoluto), sólo nos queda como principal motivo de este Congreso el avanzar nuevas líneas teóricas y de trabajo para el logro de nuestros objetivos en Andalucía y el de corregir en lo posible, las cuestiones que dentro de nuestro Partido consideramos como erróneas (con ésto, no

pretendemos olvidarnos de otro objetivo que estimamos secundario, cual es el de acercar a sectores de izquierda a nuestra realidad y recoger sus opiniones sobre los temas tratados).

Sin embargo, una vez estudiada la ponencia, vemos que ésto no es así; que no se resuelven las principales necesidades del Partido; que, en lo fundamental, se trata de repetir toda una serie de cuestiones que ya estaban recogidas en distintas discusiones anteriores. Bien es verdad, que aparecen algunos puntos de discusión interesantes e importantes, pero, o bien no se llega a sus últimas consecuencias, o bien se resuelven de una manera superficial y sin bucear en el fondo de las mismas. Hay otras partes de la ponencia con las que no tenemos prácticamente problemas, pero fundamentalmente porque se trata de temas descriptivos, cuestiones que no permiten debate, sino, y esto se constata en las propias enmiendas hechas por los militantes, matizaciones de forma.

Intentaremos sistematizar cuales son las principales discrepancias que tenemos con la ponencia:

1.- En primer lugar, echamos en falta un análisis serio y profundo, sobre estos años anteriores, del Partido. En nuestra opinión un balance autocrítico del Partido, y no sólo del C.N., donde se reflejen con claridad nuestros principales errores y nuestros aciertos fundamentales, nos ayudaría a comprender nuestra situación actual y cuales son las posibles salidas y alternativas que tenemos. Sería necio pensar que nuestra trayectoria ha sido perfecta. Es más, los errores grandes que hemos cometido (pérdida de clandestinidad, golpe, seguridad, no suficiente adecuación de la política general a Andalucía, etc.) merecen algo más que una mención de pasada. Por otra parte, los más de 50 militantes (muchos de ellos cuadros) que hemos perdido en el último año están pidiendo a voces una reflexión serena y a fondo.

Por otra parte, con este balance que planteamos y que necesariamente debería implicar a todo el partido, conseguiríamos que bastantes camaradas militantes recientes conociera la historia del MCA desde una óptica política marxista y sin idealismos.

2.- La cuestión nacionalista aparece en la ponencia de manera ambigua y oscura. Queremos decir que en cuanto al partido y nuestras posiciones sobre el nacionalismo, no hay una postura clara, ni siquiera se sitúan claramente las bases que posibilite abrir el debate. Parece como si se pudiera nadar y guardar la ropa. Y esperar acontecimientos futuros (Congreso EMK, Congreso Federal) que por las decisiones que se pudieran tomar podían poner en tela de juicio las aquí tomadas. Y esto no lo decimos nosotros/as solos. En las enmiendas presentadas se repiten unas, destinadas a reafirmar el carácter nacionalista, y otras que abogan por sustituir tal o cual palabra para no

"parecer" nacionalistas.

Creemos, por ello, que es éste un tema sobre el que hay que hacer un debate en profundidad sobre como entendemos el nacionalismo hoy y sobre ello pronunciarnos con todas sus consecuencias.

3.- En tercer lugar, no se aborda la táctica política del MCA para Andalucía de una manera diferenciada a lo que es la política general de MC. Nos explicamos. Creemos que hasta ahora el MCA ha vivido gracias al MC: su política fundamental han sido las campañas generales del partido (MC), mientras que nuestra actividad específica en Andalucía ha sido mucho menor. De esto que decimos se ha ido dando muestras en los últimos tiempos: crímenes de Almería, IDAPA, paro, etc; cuestiones que han pasado con más pena que gloria y que han tenido y tienen una trascendencia enorme. (Bien es verdad que, junto a ello, ha habido aciertos incuestionables de los cuales la campaña de alfabetización sea el exponente mas claro).

Es decir, no estamos cuestionando la política general del partido (MC), aunque como cada cual, tengamos nuestras mas o menos discrepancias, lo que estamos pidiendo es un mayor análisis de nuestra realidad específica y la puesta en pie de unas líneas de actuación acordes a esta realidad. Necesitamos un proyecto político mas entroncado con las necesidades de la lucha de clases en Andalucía y ademas saber como se hace eso, saber como nos montamos la cuestión sindical en Andalucía o la cuestión municipal, o la feminista (que tan acusadas peculiaridades tiene en nuestra tierra), o debatir algo tan complejo y delicado, pero necesario, como la cuestión m.

4.- Una cuestión fundamental, ligada intimamente con la anterior, es cómo construir las alianzas en Andalucía. Todo el partido estamos de acuerdo con que hay que realizarias, pero hace falta concretar desde qué perspectivas, qué papel (y esto es muy importante) juega el partido y sus modificaciones, de acuerdo a lo anterior, tenemos que realizar. Por decirlo de alguna manera, se trataría de hacer lo que en otras nacionalidades (el ejemplo de Euskadi es claro) están haciendo (nos referimos al tipo de discusiones y no a las conclusiones que en cada sitio se alcancen). Todo ello contribuiría a salir del parón que en este momento tenemos en torno al tema y que de alguna manera va creando cada vez más desilusión y más desconfianza. Las repercusiones que esto tiene en temas, como por ejemplo el de elecciones, y que tan de cabeza nos traen últimamente, se abordarán desde posiciones mas claras y menos traumatizantes.

5.- Otro gran tema, y creemos que de una importancia fundamentalísima, es la situación interna del partido. El centralismo democrático dentro del partido, es una cuestión a discutir profundamente. Creemos que bajo esta misma palabra se esconden concepciones muy diferentes.

Para la ponencia, solo se trata de mejorar su utilización.

Desde nuestra óptica el problema es otro. El problema es que temas como la burocracia, la falta de información, o mejor la existencia de una información rutinaria y consignera, el poco o nulo control y conocimiento que la militancia tiene de lo que se cuece en los comités, etc, no son problemas de la aplicación del centralismo democrático, sino mas bien, una determinada concepción de lo que éste significa. En este sentido la perpetuación de los dirigentes (sin con esto querer oponernos al principio de selección), la nula promoción de cuadros (incluso, de hace dos años acá hemos perdido bastantes cuadros nacionales), el desconocimiento de los debates y problemas existentes en los comités, etc, solo contribuyen al seguedismo acríptico, a la rutina y a la inhibición cada vez mayor de la militancia y por tanto a pensar que la edificación del partido y la elaboración de su política es cosa de la dirección que en todo caso después pide opiniones sobre lo que ya elaborado.

No se nos escapa que en la actual situación de lucha de clases y de correlación de fuerzas, el funcionamiento del partido no puede ser todo lo abierto que quisieramos y que hay cuestiones cuya discusión amplia pueden crear problemas. En este sentido vemos como hay temas cuya circulación por el partido deben ser limitadas. Pero tambien constatamos que con este pretexto y un injustificado miedo al democraticismo y a la división interna, se oculta a la militancia mas cosas de las imprescindibles. Los efectos de estas situaciones son a veces demoledores, creando mucha mayor división y desconfianza en la dirección y en el propio partido.

Estamos de acuerdo en que tambien falta la comunicación de abajo - arriba, pero no creemos que esto sea solo ni fundamentalmente por una situación mala de la militancia, sino, y sobretodo, por un mal metodo de dirección en la aplicación del C.D. y en posibilitar y adecuar los medios para que esto se dé de forma cotidiana.

Esto último lo vemos como un problema grave. Desde el conocimiento que tenemos del partido y desde nuestra propia experiencia, creemos que los métodos de dirección no son los mejores para conseguir una militancia activa, crítica, con iniciativa propia y con una gran dosis de rebeldía, tan necesaria en cualquier revolucionario/a. En la práctica vemos que ocurre con frecuencia como si nos cayera una losa

encima que nos deja sin capacidad de improvisación y respuesta ante situaciones inesperadas, que nos hacen esperar siempre de arriba. Y esto, desde luego, no se arregia diciendo que esto no se tiene que hacer, porque por otro lado estos metodos reproducen otra serie de elementos negativos. De hecho, en la ponencia (cap. VI) se presenta muy claro que la oposición a la línea dominante (que en la inmensa mayoría de los casos es la de la dirección) se considera un estorbo para el avance del partido, y no como las posiciones de camaradas que puedan aportar elementos para ese avance (luego hablaremos de este cap.).

Es decir, los elementos de dirección utilizados van reproduciendo quizás inconscientemente, la confianza ciega en la dirección, la poca participación en la elaboración política y en las decisiones importantes, etc, lo cual acarrea enormes problemas, no sólo al partido, sino a la propia militancia. Habria que tener en cuenta este tema al analizar el alto numero de militantes que han dejado el partido.

Dentro de este mismo terreno vemos otro problema en la ponencia que consideramos un error importante desde hace tiempo: Pensamos que se da un excesivo peso a las situaciones ideologicas a la hora de analizar el por qué de los problemas que aparecen en la militancia. Es verdad que la situación externa tiene efectos desastrosos sobre la militancia revolucionaria y que los/as militantes más débiles ideológicamente y politicamente pueden abandonar.

Pero junto a esto, vemos cómo militantes y cuadros a veces tambien abandonan el partido. Creemos que no es arriesgado pensar que no son solos problemas ideologicos lo que motiva esto, sino que tambien son los problemas politicos los que estan pesando a la hora de tomar una determinación asi. La falta de perspectivas políticas, el estar esperando a que "la cosa cambie y aumenten las luchas", mientras que a nuestro alrededor vemos como se pierden militantes revolucionarios, el estar de batalla sin ver la relación que tienen entre si y sin ver cual es el objetivo tactico de dichas batallas, etc, desde luego que crean reticencias y problemas ideológicos. Sin embargo cuando las líneas de actuación son claras cuando sabemos a donde queremos llegar y lo que hemos de hacer, politicamente hablando, en cada caso, los problemas ideológicos afloran con menos frecuencia.

Quede claro que tambien le damos una importancia grande a la cuestión ideológica en las crisis militantes pero sin hacer de ella la cuestión principal.

6.- Por último, planteamos un total desacuerdo con el cap, VI de la ponencia. Creemos que esta parte de la ponencia no contribuye a clarificar el debate que existe en el seno del partido, sino todo lo contrario.

En dicho capítulo apreciamos defectos importantes tanto en la forma como en el fondo, y que de alguna manera reflejan el tratamiento que en el seno del partido se les da a las diferencias políticas.

Creemos que son inadmisibles los primeros párrafos ("Este proceso de rectificación..... que expresan discrepancias de cierta importancia con la orientación dada a este proceso" párrafos 3,4,y 5 pag. 30)

En ellos se ponen en relación dos cuestiones totalmente diferentes. Por un lado se critica de manera justa: la rutina, la apatía, etc. ante la rectificación necesaria en el partido; mientras que por otro se plantea como la existencia de posiciones políticas discrepantes con las mayoritarias también se oponen a este proceso de rectificación. Desde luego la naturaleza de las dos posiciones son totalmente contrarias, pues mientras unas contribuyen a paralizar la partido en su avance, las otras están planteando distintas formas de concretar ese avance y además, y esto no se puede olvidar, so pena de caer en demagogia, de una manera activa y enriquecedora.

Junto a esto, el capítulo acumula una serie de despropositos que unicamente contribuyen a deteriorar el clima de discusión franca del partido. Y nos explicamos. Las cuestiones que se plantean como discrepantes se analizan de una manera sumaria y descalificadora puesto que estas han sido mantenidas por personas que hoy están fuera del partido y que desde luego (eso lo sabe todo el partido) no se resumen en "la carencia de señas de identidad del MCA". Por otra parte, estamos una serie de camaradas que discrepamos con la actual línea del partido, y que no hemos expresado al conjunto, de una manera nítida, nuestras discrepancias y que hemos esperado al congreso para aportar las lo mas elaboradas posibles y que así no sirvieran para frenar ningún proceso rectificador, sino para enriquecer un debate que vemos fundamental dentro del partido.

Creemos que no se puede valorar las posiciones políticas de esta forma, puesto que ello solo contribuye a fomentar la división en el partido, y desde luego es un ataque a la democracia en su seno, no de una manera formal, pero si de una manera efectiva. Creemos mas propio de una organización revolucionaria plantear todos los temas (las discrepancias en este caso) y sobre ellas hacer una critica política. Lo demás es machacar las minorías desde la hegemonia que da ser la mayoría y además la dirección del partido.

Por otra parte es patente la descalificación subjetiva que el C.N. hace de estas posiciones. Achacar éstas a un "desinterés por la pequeña política" y a las insatisfacciones "múltiples y comprensibles" que padecemos (párrafos 1 y 2, pag. 32), merecen una más dura crítica al imposibilitar más la unidad revolucionaria.

Por último, también creemos que había que aclarar algunas afirmaciones (sobre todo, párrafos 1 y 2 pag. 31). Es real que se han planteado algunas cuestiones a rectificar. Sin embargo, se está olvidando que hay cuestiones con las que llevamos ya muchos meses e incluso años y siguen igual o peor. Creemos que cuestiones como la clandestinización del partido, la promoción de cuadros, etc se deberían haber rectificado hace tiempo y sin embargo vemos que las medidas en este sentido brillan por su ausencia.

Ante todo esto, pensamos que si realmente queremos hacer del Congreso algo válido para el partido, para avanzar en su clarificación y consolidación ideológica y política, habría que darle un cambio sustancial en su dinámica y en sus debates. Para ello planteamos un esquema diferente de debate:

- 1.- Balance autocritico del periodo anterior.
- 2.- Analisis de la realidad andaluza. Movimiento radical en Andalucía. Conciencia y organización de los distintos sectores
- 3.- Situación interna del partido. Problemas de funcionamiento.
- 4.- Analisis del proximo periodo.
Líneas básicas de actuación para el periodo .Alianzas. Política general..Política de frentes en Andalucía. Política nacional. Las tareas m. en Andalucía.
- 5.- Papel del partido y unidad de la izquierda.
" " y el nacionalismo
" " y el problema m. en Andalucía.
- 6.- Funcionamiento interno del partido. El centralismo democrático. Relación MCA-MC.

Junto a esto, planteamos que se abra un periodo donde este esquema en sus distintas partes, sea desarrollado por distintas comisiones que presentarían sus conclusiones al partido y a partir de ahí abriría el proceso de debate de las mismas.

Esta propuesta la hacemos en función de dos cosas:

- a) La ya planteada opinión de que la ponencia existente es insuficiente y no soluciona los problemas del partido.
- b) La incapacidad real por falta de elementos, de capacidad política y de tiempo que por nuestra parte tenemos, para realizarla.

Queremos dejar claro que nuestra intención primera había sido desarrollar este esquema y aportando al congreso para así no retrasarlo.

Ello ha sido imposible. De todas maneras hemos creído nuestra obligación pasar sistematizadas nuestras ideas al respecto.

Creemos importantes señalar que en estas notas solo hemos querido apuntar las discrepancias que tenemos con la ponencia. Hemos dejado, conscientemente, de valorar los aspectos positivos que el partido tiene (de hecho por algo estamos militando en él) puesto que ya han sido recogidos en la ponencia y alargaría mucho estas notas.

Esperando que estas breves notas puedan servir de algo en los debates de nuestro primer congreso, recibid un saludo revolucionario.

Septiembre de 1.982

Luis, Elena y Miguel.



NUESTRO PUNTO DE VISTA EN RELACION AL ESCRITO

TITULADO "NOTAS SOBRE LA PONENCIA DEL C.N."

Con estas notas no pretendemos agotar las discusiones que plantean o suscitan los tres camaradas en su escrito. Una parte importante de las cuestiones planteadas habréis visto que ya aparecen recogidas como enmiendas parciales, y sobre las que el CN ha expresado también su punto de vista al respecto. Por otro lado, en fin, resultaría bastante extenso -cosa que deseamos evitar- detenernos en cada una de las cuestiones que de hecho nos suscita el citado documento. Lo que pretenderíamos pues con estas notas es expresar nuestro punto de vista en torno a aquello que nos parece más importante para contribuir a clarificar y avanzar en la discusión planteada.

oo oo oo

I.- En torno a la propuesta de Congreso

Vamos a lo que es en concreto la propuesta alternativa al tipo de Congreso planteado por el CN. Desde nuestro punto de vista no es aceptable dicha propuesta, ni el esquema ni el método que se propone para abordar el Congreso, recogidos en las paginas 7 y 8 del escrito de los tres camaradas.

- Por lo que hace al esquema, la verdad es que en la medida en que es eso: un esquema de titulares, no permite apreciar qué es lo que se pretende plantear en cada uno de esos puntos. Y sobre todo no permite valorar si es realmente algo diferente a lo que se recoge en la ponencia del CN, aunque sea con otros titulares. Es de suponer que sí, en la medida en que los camaradas firmantes lo presentan como algo alternativo a la ponencia del CN. Pero desde luego no se desprende del esquema presentado sino, en todo caso, de lo que ellos y ella piensan de cada uno de esos aspectos,

cosa en la que no se entra en ese escrito.

- Por lo que hace al método tampoco se precisa quienes y cómo se harían esas comisiones. No es un afán de "rizar el rizo" si decimos que sin precisar el asunto es difícil abordarlo y discutirlo bien. Pero bueno, hemos supuesto dos posibilidades:

• la primera: que ésta sea una propuesta dirigida al CN de que paralice o suspenda el actual congreso y presente una propuesta diferente de Reglamento de preparación del mismo.

En ese caso no habría más que discutir. El CN se mantiene en sus posiciones de contenido y de reglamento de preparación del Congreso, puesto que se hace bajo su responsabilidad hasta el mismo momento en que comience el Congreso y se elija a la nueva dirección del Partido.

• la segunda: si no se trata de lo anterior, parece que entonces es una propuesta al Congreso mismo. En cuyo caso lo que se plantea es que el I Congreso del MCA se celebre para decidir exclusivamente sobre la propuesta de esquema y de método de elaboración de las ponencias. De ser así, se supone también que se hace imprescindible elegir al organismo de dirección del Partido que se haga cargo de ese proceso concreto hasta la celebración del II Congreso del MCA en donde se aborden los documentos resultado de las comisiones, y de ese esquema. O ¿no tendría que haber dirección? o, ¿sólo tiene que funcionar el partido constituido en comisiones para la elaboración de las ponencias del II Congreso?...

Con cualquiera de las dos posibilidades (a no ser que se esté planteando otra, que no vislumbramos cual podría ser) el CN está en desacuerdo y, a nuestro modo de ver, se expresan concepciones distintas sobre el propio Partido y su funcionamiento.

Tanto por Estatutos como por criterios políticos, el Congreso se convoca bajo la responsabilidad del organismo de dirección, que en ese propio congreso somete su labor, sus concepciones políticas, etc. a discusión y sanción de todo el Partido. Por ello una cosa es garantizar que todos los puntos de vista pueden ser expresados y discutidos, que todo hombre o mujer militante que lo desee pueda juntarse con otros miembros del P. para formular enmiendas o ponencias alternativas a la del CN (cosa que queda garantizada en el Reglamento del Congreso), pe-

ro otra, bien diferente, es que no haya dirección del propio Congreso hasta que éste quede constituido. Pero no sólo dirección, sino funcionamiento regular del Partido, que, paralelamente a la preparación del Congreso, va dando respuesta a las obligaciones que como fuerza revolucionaria tenemos siempre.

Desde este punto de vista, el CN ha convocado un Congreso y ha presentado unos documentos (hay algunos que como sabeis están todavía por entregar). Es ahora el Congreso quien debe pronunciarse sobre todo ello. Incluido, claro está, sobre el propio equipo dirigente que salga elegido de este Congreso. Este CN no tiene ninguna razón de peso para adoptar una resolución, sin el concurso de todo el Partido, sobre dichas materias y sobre el hecho mismo de celebrar este Congreso. Desde un punto de vista democrático, el CN no debe tomar dicha decisión.

Sinceramente nos parece que las razones que se alegan para hacer la propuesta que venimos comentando, como mínimo deberían llevar a reflexionar a quienes la formulan. En el escrito que comentamos se dice por un lado, que hay problemas de tiempo. Desde el 1 de Marzo que está formalmente convocado el Congreso hasta Septiembre en que se presenta el escrito que contiene la propuesta, ¿no ha habido tiempo suficiente para plantear lo que sea? Y las otras dos razones que se dan (la falta de capacidad política y esos elementos de los que no disponen), ¿pueden ser razones suficientes para no hacer el Congreso previsto? Y por otro lado, ¿esos problemas tienen acaso solución en la propuesta que se formula?

El CN ya decía en su convocatoria que este era un Congreso con unos objetivos y con unas limitaciones, pero necesario y positivo para fortalecer al Partido.

A nuestro modo de ver la unidad ideológico-política del Partido es fundamental, más todavía en momentos como los actuales en los que el camino revolucionario no es "coser y cantar". Como es fundamental que el Partido en su conjunto sancione la línea a seguir y al equipo dirigente que la lleve adelante. Estos objetivos siguen siendo tan válidos como en Marzo cuando convocamos el Congreso, al margen de que numéricamente haya más o menos personas que sostengan uno u otro punto de vista. Eso

precisamente es lo que el Congreso se encargará de determinar. Y eso es también lo que permitirá que el Partido en su conjunto con fuerza y firmeza pueda llevar adelante los planes de trabajo y reajustes necesarios que necesitamos emprender sin demora alguna.

Si es que en el futuro hay nuevas materias que someter al concurso de todo el Partido, o nuevas razones del tipo que fueren, no hay ningún problema en ese caso para volver a hacer otro Congreso, Conferencia o lo que fuere.

Nuestro punto de vista como veis parte, en primer lugar, de la realidad, sabiendo con que fuerzas contamos y cual es la situación, y en segundo lugar, de los intereses del conjunto del Partido. En consecuencia nos proponemos avanzar en lo que es fundamental hoy para nuestra organización, sin ninguna pega de que mañana avancemos en otros terrenos en los que este Congreso no entra. (Dicho sea de paso cualquier Congreso en teoría puede avanzar en más terrenos). Para no ir más lejos, como sabeis, a principios de año comenzaremos ya con la preparación del Congreso Federal, que aborda otras materias.

2.- En torno a lo que se define como discrepancias con la ponencia del Comité Nacional

Vamos a ir comentando las cuestiones en el mismo orden en que están formuladas en el escrito de los tres camaradas.

1.- Se dice en el citado escrito: "Echamos en falta un análisis serio y profundo sobre estos años anteriores del Partido".

La ponencia del CN en el cap. V analiza lo que según nuestro punto de vista son los principales errores o deficiencias del Partido en los últimos años y en la actualidad. Y además, señalamos también cuales son las líneas que el Partido debe emprender para rectificar y avanzar en todos esos terrenos. Es decir, apuntamos lo que en el escrito de los tres camaradas se llaman "posibles salidas y alternativas". Más todavía, algunos de los errores que se citan en el documento de los tres camaradas (por ejemplo la pérdida de clandestinidad del Partido) está abordado en la pág. 29 de la ponencia del CN (parr. 2 al 9) y desde luego no de pasada,

sino señalando de manera precisa la importancia y las consecuencias negativas que dicho error tiene.

Otro tanto sucede con las salidas de militantes. (Al margen ahora del número de salidas y entradas). La ponencia del CN aborda este tema desde dos puntos de vista. Por un lado el cap. II señalamos que el abandono de la militancia es una de las manifestaciones del debilitamiento del campo revolucionario en estos años de reflujo. Posteriormente, en el cap. V (pág. 28, del 1 al 4º párrafo) se recogen los problemas que están a la base del debilitamiento ideológico-político del Partido, de lo cual, las salidas de militantes son una manifestación.(1)

Por último en relación a este punto no parece que haya lugar a plantear: "que este balance necesariamente debería implicar a todo el Partido..." cuando este CN ha abierto una discusión ya sobre todo ello y ha convocado un Congreso como culminación de estos debates para que no sólo se participe sino que decida el conjunto del Partido. Seguir planteando lo que dice el escrito de los tres camaradas es ignorar la ponencia. Otra cosa es, que se quiera exponer un punto de vista diferente o completar tal o cuál aspecto que se considere que no está recogido en la ponencia del CN.

Si estos camaradas suponen que los problemas son otros, o que las causas son otras, o que las rectificaciones no pasan por donde apunta la ponencia del CN, parece obligado, si ese es el caso, formular los puntos de vista propios y así poderlos discutir.

2.- Se dice en el punto 2 del escrito de los tres camaradas: "La cuestión nacionalista aparece de manera ambigua y oscura"

No sabemos bien a que se puede referir esta afirmación en la medida en que una vez más no está apoyada en la crítica concreta a la ponencia presentada por el CN. En todo caso volveremos a referir nuestros puntos de vista remitiéndonos para ello a la ponencia. En el cap. I (en particular los puntos 1 y 2) se define nuestra posición de principio y su concreción política en la defensa de los derechos nacionales de nuestro pueblo.

(1) Los balances provinciales de las dos provincias en las que las salidas han sido más significativas, apuntan estos problemas. Por lo demás son estos balances que en un caso ha sido discutido en un pleno del Partido y en el otro en todas las células.

En el cap. III se analizan las características particulares de la opresión y conciencia nacionales de nuestro pueblo, y se valoran asimismo sus antecedentes históricos-políticos. En el cap. IV se entra más en concreto a analizar como se expresa hoy la conciencia nacional andaluza; el movimiento nacional y la principal corriente nacionalista en su seno, para formular así nuestra posición ante ello; sigue el cap. (punto 3) con nuestra valoración del marco autonómico y nuestras razones para rechazarlo; a renglón seguido (punto 4) concreta el tipo de poder popular andaluz por el que luchamos hoy, formulando una plataforma reivindicativa que nos sirva como contrapunto a la actual Junta de Andalucía; finaliza el cap. (punto 5) exponiendo nuestra posición sobre el federalismo que propugnamos. Por último en el cap. V volvemos sobre el tema nacional desde el punto de vista de los blancos políticos de nuestra actividad y de nuestra labor encaminada a unir a los sectores de izquierda de nuestra tierra (puntos 2 y 3).

Sinceramente no sabemos que se quiere decir, ni adónde apuntan afirmaciones como las que se hacen en el escrito de los tres compañeros: "que parece como si se pudiera nadar y guardar la ropa"; o las alusiones "al Congreso del EMK o al Congreso Federal"; así como la interpretación que se les da a las enmiendas de las y los militantes, que para nosotros se trata de distintos puntos de vista efectivamente encaminados a caracterizar al partido como nacionalista, o a usar ese término para definir nuestra causa de liberación nacional y otras que desean eliminarlo. Desde nuestro punto de vista la discusión de esas posiciones será positiva para unificarnos mejor.

En lo que estamos de acuerdo es en que hay que debatir el tema en profundidad. Pero no un debate, sino muchos haremos todavía, sin duda, relacionados con diversos aspectos de la cuestión nacional.

3.- En el tercer punto del escrito que comentamos se dice: "No se aborda la táctica política del MCA para Andalucía de una manera diferenciada a lo que es la política general del MC".

De entrada decir que desde luego es cierto "que el MCA ha vivido gracias al MC". Sencillamente porque el MC y el MCA no son dos cosas diferentes. El MCA es una parte de un todo que es el MC. Por eso continúa siendo cierto que tenemos una línea política común al conjunto del MC, recogida en muy diversos documentos (entre ellos resumidamente como tal línea en las Resoluciones del II Congreso del MC). Y a su vez hay una política

particular (o un desarrollo propio de esa línea general) en cada una de las nacionalidades y regiones referido a aquello que es específico en cada uno de esos sitios. Esta última también contemplada en documentos diversos.

Conviene aclarar por otro lado que en el escrito de los tres camaradas se expresa otra concepción errónea cuando se afirma que: "la política fundamental del MCA han sido las campañas generales del Partido (MC)". Pues en cualquiera de los casos la política del Partido no se reduce a las campañas, ni a las del conjunto ni a las particulares del MCA.

Si el escrito se refiere, no a la política sino a la actividad del Partido, tampoco para nuestra suerte se reduce nuestra política a las campañas. Pero en cualquier caso el CN a lo largo de la ponencia presentada escoge diversos aspectos relativos a nuestra actividad entre la gente y más particularmente en el cap. V (puntos del 1 al 4) se entra en los terrenos en los que nuestra labor debe mejorar y en que dirección debe ir. Si se lee detenidamente se verá como incluso sobre temas más concretos planteados por los tres camaradas (LOAPA, paro, nuestro trabajo sindical) el CN en estos apartados expresa sintéticamente su punto de vista al respecto. No sirve pues de mucho pasar por encima de la ponencia del CN o afirmar: "lo que estamos es pidiendo un mayor análisis de la realidad y un proyecto político entroncado con las necesidades de la lucha de clases en Andalucía".

En la ponencia presentada por el CN a lo largo de 32 folios y seis capítulos hay una política para nuestro partido en Andalucía, hay un análisis sobre diversos aspectos de nuestra realidad en la que desarrollamos nuestra actividad. Y hay también unas líneas de trabajo centrando lo que para este CN resulta ser lo fundamental de los ajustes o rectificaciones que el MCA tiene que hacer. Llamamos la atención de que sobre este tema, nos extendemos algo más en la contestación a la enmienda nº. 16 del capítulo V.

Quisieramos por último recordar también lo que se dice en la introducción de la ponencia del C.N. (pág.1: "quedan pendientes la presentación de diversas resoluciones sobre el campo, el feminismo, el movimiento Gay , Juventudes,...." que como también queda dicho ahí tratarán de precisar algunas cuestiones que en la ponencia no tenían cabida.

4.- Empalmando con el tema de las alianzas planteado en el escrito de los tres camaradas. Una vez más tenemos que llamar la atención de que en

las pags. 27 y 28 del cap. V de la ponencia se entra a analizar la realidad actual del campo radical andaluz, la línea de trabajo encaminada al agrupamiento de dichos sectores, los obstáculos que esta tarea tiene hoy y las razones por las cuales levantar una plataforma nacional y de clase resulta una tarea de primera importancia. Una vez más, también, decimos que una cosa es que pueda haber desacuerdos con la línea que ahí se traza, y otra muy diferente es afirmar, como se hace en el escrito de los tres camaradas: "que hay que concretar desde que perspectivas ...". Concretadas están las líneas de trabajo y las perspectivas a nivel nacional. Otra cosa es que esas mismas líneas contemplen los obstáculos (el localismo, la dispersión,...) que de ignorarlos pueden llevar a hacer muchas teorías, pero ninguna orientación práctica que sirva para transformar la realidad.

¿Hay más cosas que la ponencia no contempla? o, ¿Hay otro punto de vista sobre la línea a seguir? . En ese caso que se exprese para que se pueda discutir.

5.- Compartimos la afirmación de los camaradas: "de que tiene una importancia fundamentalísima la situación interna del Partido". Pero discrepamos cuando se reduce la cuestión interna al tema del centralismo democrático. Para el CN este es uno de los temas que destacamos, considerando que es necesario hacer rectificaciones. En el cap. V y VI de la ponencia, sin embargo, recoge otros varios problemas fundamentales de la situación interna del Partido. Explicitamente en las pags. 28-29-30-31 y 32 planteamos: a) La situación ideológica-política-organizativa haciendo referencia a temas diversos (disminución del entusiasmo, relajamiento de la lucha ideológica,...); b) La necesidad de preservar una parte del Partido y prepararlo para impulsar diversos tipos de lucha y para afrontar las diferentes condiciones que han de presentarse en el futuro (deshdoblamiento organizativo); c) Los problemas y preocupaciones relativos al funcionamiento orgánico (estancamiento en la penetración y plasmación del feminismo en el Partido, captación escasa,, deficiencias importantes en la aplicación del centralismo democrático); d) En el cap. VI abordamos las concepciones políticas que se oponen a la rectificación señalada hasta ahí.

En segundo lugar, se dice en el escrito que comentamos que "para el CN sólo se trata de mejorar su utilización" (se refiere al centralismo democrático). Para los tres camaradas por lo que se afirma, se trata de

distintas concepciones sobre el centralismo democrático. Así por ejemplo, se dice: "en este sentido la perpetuación de los dirigentes (sin por eso querer oponernos al principio de selección)." Y nosotros preguntamos: ¿Qué se quiere decir con eso? ¿Se trata para ellos de hacer una dirección rotativa?. En ese caso efectivamente habría una concepción distinta a la de este CN. Por otro lado, y referido ya a la realidad concreta nuestra, nos preguntamos como casar esa afirmación con la que se hace pocas líneas mas abajo: "incluso, de hace dos años acá hemos perdido bastantes cuadros nacionales".

Otro aspecto. ¿A qué viene incluir aquí el tema de la promoción de cuadros en relación a una concepción diferente del centralismo democrático cuando este es uno de los problemas importantes a rectificar que señala la ponencia del CN? . . . ¿Qué es eso que a la militancia se le ocultan cosas?. Nos parece sinceramente una manera lamentable de abordar los problemas, que más bien lo que consigue es crear intrigas. ¿Se quiere plantear el problema de la información? (que es deficiente, que a veces no llega, que otras resulta esquemática,). Eso está señalado en la ponencia del CN como problema a subsanar. Si no es eso, esas deficiencias a todos los niveles, si se apuntan a una línea del CN de ocultamiento, nos parece obligado acompañar dicha acusación de la argumentación necesaria que la justifique.

¿A quién se le contesta cuando se afirma: "la falta de comunicación de abajo a arriba, creemos que no se da sólo ni fundamentalmente por una situación mala de la militancia" ¿Acaso se afirma eso en la ponencia del CN? Pues no. En las págs. 29 y 30 vienen expuestos cuales son a nuestra forma de ver los obstáculos o causas por los que perviven dichos problemas.

Para terminar ¿Cuáles son esos métodos de dirección tan graves e incorrectos que comportan todos esos problemas para el Partido según el escrito que comentamos?.

Retomamos aquí textualmente lo que el CN plantea en su ponencia en relación a los problemas más importantes que hoy tenemos en el terreno de la aplicación del centralismo democrático. Que es lo que para este C.N. se trata de mejorar: En la pág. 29 de la ponencia se dice:

— Cuando hablamos de deficiencias en la aplicación del centralismo democrático hacemos referencia a cosas como la transmisión deficiente de la información tanto de arriba abajo como de abajo arriba; a la insuficiente comunicación de unos niveles con otros y entre los activos y comités; la escasa reflexión política sobre las propias experiencias y sobre problemas del conjunto; la limitada discusión política y un nivel de estudio y formación pobres; el poco desarrollo que realizamos de la lucha ideológica así como de la crítica y autocrítica, que afectan al control mutuo y exigencia tanto entre los camaradas como entre los distintos órganos; la insuficiente autonomía de criterios políticos en los niveles inferiores del Partido para la defensa y aplicación de las orientaciones; unos cauces democráticos un tanto obstruidos en ocasiones...

Sigue la ponencia del CN señalando el punto de vista que nos guía para considerar la importancia de la rectificación, cuando dice: "La importancia de estos problemas reside en que emprobecen la vida del Partido; dificultan la transmisión de experiencias positivas; ralentizan nuestra rectificación en el trabajo entre la gente; repercute en la eficacia y desarrollo de nuestra propia política...".

No queremos acabar este punto sin comentar una de las afirmaciones que se hace en el escrito de los tres camaradas. Dicen: "pensamos que se da un excesivo peso a las situaciones ideológicas a la hora de analizar el por qué de los problemas que aparecen en la militancia". Remitimos una vez más a la lectura de la ponencia (págs. 28 y 29) en la que expresamos nuestro punto de vista al respecto de la situación de debilitamiento ideológico-político del Partido y también las líneas de rectificación que consideramos más importantes. Por otro lado en relación con este mismo tema nos hemos extendido en la explicación de nuestro punto de vista en la contestación a la enmienda 19 del capítulo V, y también la 24.

6.- Este último punto plantea varias cosas. Vamos a intentar abordar lo que nos parece central. En el documento de los tres camaradas se dice: "que en el cap. VI de la ponencia del CN se analizan de una manera sumaria y descalificadora las cuestiones que se plantean como discrepantes..."

En primer lugar, el CN hemos percibido o recogido estas posiciones políticas exactamente en los términos en los que las formulamos en el cap. VI de nuestra ponencia. Si es que hay quien puede ampliar esos puntos de vista o defender las ideas que están ahí recogidas de forma diferente, con otra base argumental, a como están ahí reflejadas, en este ca-

so, nosotros animamos de verdad a hacerlo.

En segundo lugar, es cierto que este CN rechaza las ideas que criticamos en el cap. VI. No las consideramos aportaciones positivas, ni que contribuyen al enriquecimiento del Partido tal y como queda razonado en el capítulo que comentamos. Por ello, si el sentido que se le quiere dar en el escrito de los tres camaradas a descalificar, es que las consideramos ideas negativas, ideas a combatir, también sería cierto afirmar que las descalificamos.

Conviene a nuestro modo de ver distinguir en primer lugar que una cosa es descalificar o combatir unas ideas y otra diferente es descalificar a quienes las formulan. Tal vez sea más fácil de comprender lo que queremos expresar planteado de otro modo.

Se estará de acuerdo con nosotros en que podemos considerar tal o cual idea, por ejemplo, reformista o reaccionaria y no tener esa consideración de la persona, partido o grupo que la defiende.

Se estará de acuerdo también en que no todas las ideas contribuyen a enriquecer el debate y el avance del Partido. Más todavía, no todas las ideas en el seno del Partido (y desde luego fuera de él) son correctas, no todas son revolucionarias. Obligación nuestra es por lo tanto diferenciar precisamente cuales de esas ideas son correctas y cuales no; cuales hacemos nuestras y cuales rechazamos; cuales sirven para avanzar en sentido revolucionario y cuales tienen el efecto contrario.... Esto, por otro lado, es lo que nos lleva a afirmar que ni este CN ni ningún militante de este Partido es neutral ante ninguna posición política, sea ésta defendida por quien sea.

En el cap. VI de la ponencia el CN defiende su punto de vista concreto en contraposición a las ideas que tal y como exponemos y argumentamos ahí, consideramos incorrectas.

Precisamente por lo que hemos señalado anteriormente queremos repetir, aunque resulte innecesario, que cualquier miembro del Partido que defienda estas concepciones u otros puntos de vista, merecerá todo nuestro respeto. Insistimos una vez más en se defiendan los puntos de vista de cada cual de manera nítida. Y ello por entender que sólo así, como hemos expresado en tantas otras ocasiones, la unidad que buscamos en cualquier discusión en el Partido (y en este caso en el Congreso) será real y profunda.

RESPUESTA AL CONJUNTO DE ENMIENDAS

PARCIALES PRESENTADAS

CAPITULO 1º

De las enmiendas presentadas a este primer capítulo, el Comité Nacional asume, bien con la redacción literal alternativa que se plantea, o bien recogiendo la idea de fondo que se pretende expresar, las siguientes enmiendas: Nº 2, 9, 10, 12, 29, 20, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 56. } 24

De un modo u otro pensamos que estas enmiendas mejoran la ponencia o aportan aspectos no recogidos en ella, por lo que las introduciremos en su nueva redacción.

Para centrar mejor las discusiones pasamos a explicar, en forma muy breve, porqué no consideramos aceptables, parcial o totalmente, el resto de enmiendas presentadas a éste capítulo.

Enmienda 1

Se trata de una enmienda, con redactado alternativo, a la totalidad del cap. 1. Con ello introduce un buen número de modificaciones y cambios al texto de la ponencia. Hay entre ellos bastantes sugerencias que consideramos de interés: En general logra por ejemplo una mejor ordenación de las ideas; desarrolla más claramente y por vía positiva nuestra concepción sobre la necesidad de la sociedad socialista y el carácter de ésta; precisa mejor ciertos aspectos del proceso revolucionario...

Estos cambios y otros de mejor entidad, propuestos en la enmienda, los tendremos presente al elaborar el texto definitivo de la ponencia. Sin embargo no podemos asumir la globalidad de la enmienda por entender que, junto a esto, se introducen también algunos aspectos con los que estamos en desacuerdo. Entre ellos destacáramos: por ejemplo que no contempla explícitamente el papel que las mujeres deben desempeñar en el Poder revolucionario; o por ejemplo, otro aspecto que no compartimos es que elimina la alusión: "nos sentimos nacionalistas en el sentido de ..."

Enmienda 3.

Señalar el papel particular que toca jugar a las mujeres conscientes de los objetivos feministas de la revolución en el poder revolucionario no constituye ningún privilegio, como la enmienda apunta, sino una imperiosa necesidad para lograr que el proceso revolucionario se desarrolle en un sentido antipatriarcal, Son las mujeres conscientes, es decir, la vanguardia feminista, quienes mejor pueden garantizar que el poder socialista no traicione los objetivos feministas de la revolución, desvirtuándola. Para ello, han de tener pleno acceso a ese poder y formar parte importante de él. Es una forma de garantizarlo.

Enmienda 4

Incorporar el paréntesis que la enmienda propone a la ponencia con la consabida lista de opresiones a nuestro modo de ver no gana en precisión, por el contrario puede difuminar la afirmación del texto. Se corre el peligro, además, de no mencionar a todos los sectores que se encuentran oprimidos bajo el capitalismo, a menos que se hiciera una lista larguísima.

Enmienda 5.

La idea fundamental se encuentra ya recogida. La Enmienda no añade gran cosa. Desconocemos, al no existir argumentación, en qué sentido se podrá mejorar el texto.

Enmienda 6.

Aun siendo totalmente correcta la idea que se expresa, resultaría innecesariamente repetitivo incorporar la enmienda al texto. En otro lugares (al punto 4, por ejemplo) de la ponencia esta idea ya aparece suficientemente clara.

Enmienda 7.

El dominio efectivo, por parte de las clases trabajadoras, del proceso de producción en todos sus escalones, no se producirá automáticamente. Irá en aumento, será creciente en la medida que el socialismo se desarrolle y se vayan creando por parte del poder revolucionario las bases materiales y subjetivas para que ello sea una realidad. La formulación de la ponencia de idea del carácter dialéctico de dicho proceso.

Enmienda 8.

Aún estando de acuerdo con el contenido de la enmienda no vemos conveniente incluir el redactado concreto ahí. En la ponencia definitiva que presentamos al Congreso intentaremos recoger el espíritu. Desde luego también deseamos expresar que en ningún caso por nuestra parte reflejaremos una equiparación de la lucha contra el capitalismo-patriarcal, con lo que demandan otras opresiones y contradicciones como lo son la de joven-adulto u otras. Somos partidarios de no desdibujar el peso fundamental que la lucha contra la opresión de las mujeres ha de tener en la construcción de la sociedad socialista para lograr la desaparición real del sistema capitalista-patriarcal.

Enmienda 11

La formulación que se propone no creemos que ayude a aclarar la noción de comunismo, más bien incluso puede dar cierta idea doctrinaria.

Enmienda 13

Recogemos la primera parte de la enmienda, que mejora ciertamente la redacción, No así la segunda parte por las razones que exponemos en las siguientes enmiendas que agrupamos.

Enmiendas 14,16,18

Todas estas enmiendas, así como la segunda parte de la 13 y parcialmente la 1 tienen como denominador común la supresión de la expresión: "nos sentimos nacionalistas". Aunque cada una de las enmiendas tenga sus propios matices, vienen a coincidir en ello.

Por nuestra parte queremos adelantar que deseábamos acompañar la ponencia de un anexo (que por falta de tiempo no hicimos) que facilitara la discusión de nuestro punto de vista más preciso al respecto

El CN somos partidarios de mantener el texto de la ponencia.

Vamos pues con las razones que nos animan a mantener este punto de vista, y el significado concreto que pretendemos darle.

1.- De salida queremos decir que con la afirmación "nos sentimos nacionalistas en el sentido...", no tratamos de modificar ningún elemento político-ideológico de nuestro pensamiento. Es para nosotros ésta, exclusivamente una cuestión planteada en términos de la conveniencia o inconveniencia de usar el término nacionalista para definir nuestra posición de lucha intransigente por los derechos nacionales de nuestro pueblo.

2.- Si miramos la cuestión desde el punto de vista de la teoría marxista es verdad que no es conveniente la definición expresa de nacionalistas para un Partido revolucionario como el nuestro. Y ello, porque nacionalismo es un concepto teórico relativamente preciso que se refiere fundamentalmente a una corriente de pensamiento históricamente enfrentada al marxismo y más concretamente enfrentada al concepto que conocemos como internacionalismo.

Desde ese punto de vista pues, no somos nacionalistas, somos internacionalistas.

3.- Sin embargo, en la historia reciente, en el mundo de hoy, en el E. Español y en la misma Andalucía, el término nacionalista se ha venido usando para definir corrientes de pensamiento de muy diversa naturaleza. Resultado de ello es que este término expresa o define hoy cosas (partidos, causas nacionales, etc.) bastante heterogéneas. Incluso tan antagónico a veces como lo es el nacionalismo reaccionario de la dictadura Argentina para recuperar las Malvinas, o por ejemplo, la justa lucha de liberación nacional del Salvador frente al Imperialismo Yanqui. Por poner apostas, extremos que siendo los dos nacionalistas, nada absolutamente nada, tienen que ver a su vez. Aquí mismo tenemos mas cercano, un nacionalismo chauvinista-centralista como lo es el de AP o FN ("España lo único importante"...) u otro en el fondo parecido como el de PCE y PSOE (en tanto que defienden la unidad del Estado y la pervivencia misma de éste por encima de todo, en este caso, de los derechos nacionales de las nacionalidades del Estado Español) y otros de signo opuesto como lo es, por ejemplo, el de H.B., de lucha por la liberación nacional de Euskadi (y en este caso concreto por su independencia). Mas cerca todavía tenemos al PSA, un nacionalismo sobretodo interclasista, insolidario con los restantes pueblos del Estado Español, chauvinista en relación a Andalucía, Y a su vez nada tiene que ver con el de HB, y menos todavía claro está con FN y AP.

4.- En concreto, aquí en Andalucía, el término nacionalista para la gente en general no tiene unos perfiles precisos y menos todavía negativos. A pesar del papel jugado por el PSA, el hecho de que a su vez no hayan fuerzas de la burguesía que se definan así, y en fin, la propia posición del PSOE-A y el PCA (que en otras partes de la ponencia se habla de ello...) ha contribuido de manera importante a que nacionalismo ó nacionalistas no se identifique con una política ó una ideología incorrectas, sino más bien se suele identificar con una causa justa.

Esto primero tal vez explique (y éste es para nosotros el elemento principal) la existencia de un sector importante de gente de izquierdas en nuestro pueblo que bajo este término identifican un enfrentamiento con el Estado centralista, o dicho de otra forma, que lo asimilan a ser consecuentemente defensores de la causa nacional de nuestro pueblo. Muchos incluso van mas lejos todavía identificando el término con luchar contra el subdesarrollo de nuestra tierra desde un punto de vista de clase muy firme y consecuente, es por ello que bastante de esta gente tiene además una posición activa en la lucha contra las ideas nacionalistas, exclusivistas, insolidarias, e interclasistas, por ejemplo del PSA.

Desde luego, no queremos ignorar que junto a estos sectores hay otros (sobre todo gente más politizada) que ven con recelos ese término y no necesariamente va vinculado a una posición de fondo contraria a la causa de la liberación nacional de nuestro pueblo.

En conclusión, a nuestro modo de ver lo fundamental es que señalemos y acertemos a unificar al personal rojo en torno a los contenidos de lo que queremos expresar. Y para ello el C.N. entiende que el uso del término nacionalista nos ayuda a eliminar un obstáculo de salida con esos sectores para poder así de verdad entrar a unificarnos bien en el fondo de la cuestión, o en el contenido, como queráis, de lo que es nuestra causa de liberación nacional, nuestro internacionalismo y solidaridad con todos los demás pueblos, nuestro combate feroz al nacionalismo centralista chovinista de unos y otros, y también nuestra lucha contra las ideas nacionalistas chovinistas, insolidarias, etc. aunque estas las defiendan movimientos, partidos o personas en oposición al centralismo opresor y por ello estemos en otros muchos aspectos unidos en esa causa.

Por nuestra parte le vemos ventajas a usar ese término sin modificar ni un ápice el combate contra las posiciones nacionalistas exclusivistas, etc. Y entendemos que los inconvenientes se pueden resolver haciendo un uso adecuado del término.

Por último y en relación con el uso de ese término por parte del Partido merece la pena también tener presente dos cuestiones:

- a) Que en la medida en que si tiene algunos inconvenientes usar este término, por un lado el C.N. no decimos expresamente somos nacionalistas con el ánimo de mantener una posición propia y matizada en relación también con el término. Es más incluso tal vez podamos encontrar otra forma mejor de expresarlo en la propia ponencia, que os presentaremos para el congreso.
- b) Por otro lado no por incluir el término pensamos que es positivo usarlo a "troche y moche" y menos todavía para definir a nuestro partido.

En este sentido pensamos que sigue siendo el término andalucista revolucionario el que mejor define lo que somos y pensamos, y tiene además hoy más ventajas y menos inconvenientes que los que tiene el término nacionalista.

Un último asunto. La enmienda 14 introduce además la particularidad, cual es la de suprimir la referencia a un poder popular andaluz. A nuestro modo de ver se hace imprescindible dejar clara la necesidad de un instrumento político como expresión y en representación de la nación andaluza hoy y en ese futuro estado federal que aspiramos a construir.

Lógicamente entonces con poder real que hoy no tiene ni de lejos la Junta de Andalucía.

Enmienda 15.

La idea que expresa la enmienda a nuestra forma de ver tiene bastante de justo. Es una idea que está presente de hecho aquí y en otras partes de la ponencia. Sin embargo el redactado concreto es bastante impreciso e incluso se pueden desprender de él algunas ideas incorrectas. En concreto, p. e., que solo asumimos la causa de liberación nacional de Andalucía por el peso que en ese movimiento tienen las reivindicaciones de clase.

En la medida en que, por otro lado, lo que vemos de justo está recogido no vemos de incorporarlo.

Enmienda 17.

En buena medida consideramos que esta enmienda ha quedado ya respondida con lo dicho a raíz de la 14-16-18, aunque por vía contraria. La formulación que se propone en la enmienda daría peor idea de lo que pretendemos decir. El texto alternativo va ligado a una definición explícita y absoluta como partido nacionalista (se sitúa a continuación un punto y seguido...) dándole un relieve excesivo en cuanto a nuestra identificación con el término. De este modo no se logra sino azuzar los inconvenientes que para un partido que todo lo mira desde el punto de vista de clase, tiene una excesiva identificación con los elementos negativos que el término comporta.

Enmienda 21.

Esta nudo de acuerdo con la necesidad de dejar clara suficiente mente el carácter de clase de nuestro partido, consideramos que habría que buscar una fórmula mejor para hacerlo.

Enmienda 26-27.

Tal como nosotros lo apreciamos, introducir esa palabra modifica o le quita fuerza a lo que para nosotros es fundamental destacar en ese apartado, esto es: que las reformas en sí mismas desde el punto de vista de la revolución no deciden nada. Como se dice a renglón seguido lo decisivo, incluso en las reformas de envergadura, seguirá siendo el grado de conciencia y organización popular que logremos, a lo largo de la lucha desarrollada para su conquista.

Cosa distinta es la que plantea la enmienda 28 - por eso estamos de acuerdo con ella- que entre las razones por las cuales participamos en la lucha por reformas está también, desde luego, lo que pueden suponer de mejoramiento de las condiciones de vida que padecemos en esta asquerosa sociedad.

Enmienda 34.

Estamos de acuerdo con lo que se pretende plantear, y así lo intentaremos recoger en la nueva redacción de la ponencia. La redacción alternativa que se propone nos parece un poco liada.

Enmienda 35.

Aun estando de acuerdo con la idea que expresa la enmienda, consideramos que su inclusión en este punto y en este lugar no resultaría apropiada.

Enmienda 37.

Muy al contrario de lo que plantea la enmienda, consideramos de gran importancia reafirmar explícitamente los principios organizativos por los que se ha de regir un partido como el nuestro.

Las posiciones y las concepciones revolucionarias, tienen unas vertientes, no solo políticas e ideológicas, sino también organizativas. Y ellas han de quedar claras. En todo caso, quizá quepa desarrollar algo más el punto, hacerlo menos sintético, para lograr una mejor comprensión de lo que pretendemos decir y una mayor adecuación a los problemas de nuestro tiempo. Pero desde luego no suprimirlo.

Enmienda 38.

No alcanzamos a ver el objetivo de la enmienda. ¿Se está hablando de una organización bajo la dirección del Partido, o del partido mismo. Y en cualquiera de los dos casos ¿a que necesidad o problema pretende dar respuesta, que no esté hoy contemplado ni con la estructura regular ni con la de afiliados-afiliadas.?

En cualquiera de los casos ni una ni otra cosa cabría desarrollar en este punto. Aquí se está tratando de los principios organizativos generales por los que se guía el MCA. El desarrollo de la actual estructura de afiliación o la puesta en pie de una estructura u organización nueva, no pondría en cuestión esos principios por los que nos guiamos. Si es que la enmienda pretende modificar esos principios estamos en desacuerdo. Si no se trata de eso, no creemos que este sea el lugar adecuado para ello.

Enmienda 40.

El espíritu y la idea de fondo que expresa la enmienda, nos parece justo. Sin embargo resulta un texto demasiado confuso y en el que sería preciso matizar algo más las ideas. Trataremos de recoger lo sustancial de esta enmienda, en el sentido de lo que plantea la argumentación.

Enmienda 42

Estamos de acuerdo con una parte de lo que la enmienda pretende, al hacer referencia al marco unitario que previsiblemente tendrá la Revolución. Sin embargo en relación a las posibles fórmulas organizativas que puedan darse a lo largo del tiempo para lograr un avance de la causa revolucionaria en el Estado Español y del propio Partido, resulta - tal vez esquemático y restrictivo hacer una formulación tan estática - como la que hace la enmienda. Para no ir más lejos, hoy mismo nos estamos planteando si el mejor camino para unificar las fuerzas de la revolución en Euskadi, no es precisamente la separación organizativa del EMK en relación al MC.

Enmienda 43

No creemos que, con la inclusión de esta enmienda, se logre lo que plantea su argumentación. Mas bien, todo lo contrario.

Enmienda 44

Una vez más se nos hace necesario insistir en que el carácter dialéctico del proceso revolucionario hace que no resulten oportunas afirmaciones tan estáticas. La revolución socialista puede conocer la victoria sin que las corrientes reformistas hayan perdido toda su influencia. La práctica nos ofrece en este terreno cantidad de experiencias durante el periodo de la transición en países como China o la URSS., que así nos lo muestran.

Enmienda 48

Somos partidarios de mantener el texto de la ponencia dado que nuestra política en relación con el reformismo está sujeta a las circunstancias, a los blancos de la lucha, a la correlación de fuerzas, al peso de la influencia reformista entre la gente... Nuestra posición en otras condiciones a las actuales por tanto, podría ser otra.

Enmienda 49

La inclusión de esta enmienda, puede dar lugar a un equívoco como puede ser el que defendamos el trabajo dentro de otros partidos políticos, a practicar lo que se conoce como "entrismo". Este malentendido sería bastante negativo.

La enmienda posiblemente se refiera a la necesidad de trabajar en las organizaciones políticas populares. Pero en tal caso, creemos que esta posibilidad ya se recoge con la expresión "o de otro género".

Enmienda 50

Pese a que creemos estar de acuerdo con lo fundamental de la idea que esta enmienda expresa, el texto alternativo que se propone resulta bastante confuso.

Enmienda 51

No nos parece conveniente hacer una formulación tan ambigua como la que propone la enmienda. ¿ De qué partidos y organizaciones estamos ha

blando? ¿Acaso de los reformistas?. Procuraremos en el redactado definitivo de la ponencia recoger lo que entendemos que es el espíritu de la enmienda.

Enmienda 52

Estamos en desacuerdo tanto con el contenido como con la formulación que propone la enmienda. No compartimos el criterio político que se contempla en la argumentación: "poner más el acento en lo unitario que en lo partidista. Tampoco compartimos que una perspectiva partidista ahonde necesariamente esos problemas de unidad. Si esa perspectiva partidista es la que recoge la ponencia ("considerar de primera importancia la unificación de las gentes del pueblo..."), esa es una perspectiva partidista que sin duda contribuirá a unir. Visto ahora desde otro punto de vista, estamos de acuerdo en que hay sectores (no "esos" sectores o "los" sectores) que recelan ante los partidos. Pero a nuestra forma de ver, tarea nuestra comportarnos de forma sinceramente unitaria y a la vez combatir las ideas incorrectas que sin duda tienen esos sectores. En cualquier caso preferimos no extendernos demasiado en la argumentación ya que en lo que hace al contenido resultaría repetitivo con la propia ponencia ya que, en la página 31 párrafo 7, damos nuestras razones del porqué no compartimos ese punto de vista.

Enmienda 53

En primer lugar el carácter de este punto no es coyuntural y en ese sentido tiene poco que ver con los problemas que la argumentación señala para incluir la enmienda. En segundo lugar y ya desde el punto de vista estratégico, el objetivo común a todos estos sectores es la revolución, en consecuencia bastante más amplio que lo que la enmienda plantea. Y en tercer lugar aunque ya resulte, en relación a su inclusión o no en este capítulo, secundario, la formulación de la enmienda nos resulta poco precisa. Una cosa es que nosotros defendamos la necesidad de un poder político propio, andaluz, para hacer frente al subdesarrollo de Andalucía, y otra diferente es como formula la enmienda: "la opresión nacional que es la tierra, el trabajo y la cultura".

Enmienda 54

Consideramos que es el marco de un Congreso el más apropiado para llevar a cabo la discusión sobre este tema en los términos en que está planteado. El planteamiento general, tal y como el punto 12 lo recoge en el proyecto de ponencia, ha sido ya tratado en el seno del Partido en otras ocasiones. Por ejemplo con el estudio y discusión de textos como "guerra de guerrillas" "de Lenin", o por ejemplo con "El bolchevismo y la insurrección", o con la entrevista de Daniel Ortega del libro de Nicaragua... o, en fin, más recientemente en el cursillo... Lo que se trataría de ver es si tras todas esas discusiones (no están señaladas todas) estamos de acuerdo o no, el conjunto del Partido.

Enmienda 55

Aceptamos la idea de fondo, en la línea de la enmienda 56. Se plantea algún aspecto nuevo.

Enmienda 57

No resulta claro qué es lo que añadiría la enmienda. Suponemos que se identifican los marcos actuales con niveles más elementales de lucha. Idea que formulada así es parcial. En cualquier caso no resulta claro el texto de la enmienda.

Enmienda 58

Nos resulta parcial la circunscripción de los métodos ilegales de lucha a los tiempos de reflujo. También las razones nos parecen limitadas ("poder lanzar luchas más encarnizadas..."). El texto tal y como está comporta lo que plantea la enmienda pero no reducido a ello.

Enmienda 59

Pensamos que la enmienda proviene de una errata de imprenta que efectivamente hace confuso el texto. Añadiendo el "no" que lamentablemente la imprenta se comió, posiblemente quede aclarado el malentendido.

Enmienda 60

Trataremos de recoger estas ideas en la nueva redacción de la ponencia en otro lugar más apropiado (tal vez al final del capítulo 2).

CAPITULO 2^a

De nuevo vamos a centrarnos en aquellas enmiendas con las que estamos en desacuerdo. El resto de enmiendas las recogeremos, de un modo u otro, en la nueva redacción de la ponencia. Vamos pues a ello.

Enmienda 17

No tratamos, en este punto, de entrar en una valoración sobre la importancia del trabajo institucional para lo revolucionarios. No se trata - pues de darle un sentido peyorativo, sino de señalar uno de los problemas que la situación de reflujo ha conllevado para determinados sectores de izquierda, e incluso partidos, asimilados por el posibilismo reformista. En este sentido, la actitud con que algunos de ellos han abordado el trabajo institucional se puede calificar en los términos que la ponencia expresa.

Enmienda 18

La actual redacción de la ponencia, creemos que expresa mejor la relación directa que hay entre los movimientos de masas y el desarrollo del movimiento revolucionario.

Enmiendas 21 y 22

La actual redacción del punto 7, nos parece bastante insatisfactoria. Trataremos de mejorarla con una nueva redacción que precise y señale meyor lo que queremos expresar. A eso apuntan ambas enmiendas, que tendre

mos en cuenta para esa nueva redacción, aunque ajustando más algunas de las cuestiones que plantean.

Enmienda 24

El debilitamiento de los revolucionarios tiene causas muy variadas, algunas de ellas señaladas en otros lugares de la ponencia. A esta si tuación han contribuido efectivamente también errores, además de limita ciones objetivas, inexperiencias... por parte de las fuerzas revolucio narias. Estos errores, pensamos que no han sido los mismos en todos los casos, así como tampoco ha sido igual el peso que en conjunto han teni do en la trayectoria, de cada cual, pues si en unos ha sido principal, en otros no lo ha sido tanto. Procuraremos recoger el espíritu en el nu evo redactado de la ponencia.

CAPITULO 3º

Nos centramos en aquellas enmiendas que consideramos no asumibles.

Enmienda 1

A lo largo de la ponencia se utilizan varios términos para referirnos a Andalucía, entre ellos el de nación. Dado el carácter de los sectores a los que nos dirigimos, preferimos hacerlo así, en lugar de primar la utilización del término que se propone. En la misma línea iría lo de no usarlo como título para todo el capítulo 3.

Enmienda 2

Cuando nos referimos a "burguesía andaluza" no pretendemos señalar que esta tenga unos intereses diferenciados o contradictorios con el res to de la burguesía del Estado, de la que forma parte. Se trata más de una denominación geográfica, de origen ó algo así.

Por lo demás el término burguesía terrateniente resulta restrictivo para señalar al conjunto de la burguesía andaluza o de Andalucía, que para el caso tanto dá.

Enmienda 6

Según los datos, que obran en nuestro poder, la porción de miembros de origen andaluz, que engrosan las fuerzas represivas, no resulta sufi cientemente significativas, proporcionalmente hablando, como para desta carlo en nuestra ponencia de forma tan ostentosa. Si tenemos en cuenta que contando la población emigrante, el conjunto de andaluces se acerca al 20%, no resulta demasiado que sean un 22% el conjunto de miembros de origen andaluz que integran el conjunto de los aparatos represivos. Seña larlo explícitamente puede ser mal interpretado.

Enmienda 16

A nuestro modo de ver, es poder popular la mejor forma de dominar ese instrumento político al que nos referimos y de echo así lo hacemos a lo largo de toda la ponencia. Refleja mejor lo que nosotros considera mos que debe ser. Ahora bien tampoco consideramos, dado que otros secto

res de izquierda andalucistas usan sencillamente Poder Andaluz que sea absolutamente imprescindible que nosotros siempre hablemos de poder popular.

CAPITULO 4º

Las enmiendas que consideramos que la ponencia no puede asumir son:

Enmienda 1

Esta ya tratada en la respuesta a la enmienda 1 del capítulo 3.

Enmienda 2

La idea de fondo que la enmienda plantea se recoge ya en otros apartados de este mismo capítulo.

Enmienda 4

Entendemos que efectivamente conseguir la liberación nacional de nuestro pueblo, será muy difícil si nó es en medio de duras batallas, contra el Estado y el sistema capitalista etc., que puede que lleven a su destrucción. Ahora bien, nos parece excesivo, dado el caracter de la reivindicación, poner como condición la destrucción del sistema. De hecho ha habido burguesías más inteligentes que han dado al tema un tratamiento que ha conseguido integrarlo, y en determinadas condiciones lo han aceptado, ó lo pueden aceptar, como mal menor.

Enmienda 5

Ciertamente, de hecho, no es lo mismo Garaicoechea ó Pujol que Clavero. En este sentido la enmienda es justa. Pero al menos Clavero sí pretendió aglutinar y representar a un sector de la burguesía andaluza. Es lo que pretendíamos reflejar en la ponencia y no tanto entrar en equiparaciones de otra índole.

Se puede matizar algo más en la nueva redacción.

Enmienda 7

No creemos que haya motivos para poder decir hoy que estas corrientes han perdido su influencia y peso en la sociedad andaluza. Pese al fracaso electoral, es una corriente de un peso relativo, aunque desigual según las distintas zonas, entre determinados sectores de nuestro pueblo.

Enmienda 12

Se trata de una enmienda, prácticamente de redacción. Muy secundaria por lo demás. Incluso hay algo de justo en la argumentación. Sin embargo con la modificación que plantea la enmienda, podría entenderse que sólo se requiere hoy de ese poder.

Enmienda 13

Esta es una tarea desde luego mucho más amplia. Tampoco interesa crear

ilusiones respecto a lo que en este terreno pueda llevar a cabo la ac
tual Universidad.

Enmienda 15 .

Efectivamente pensamos que es preciso apurar nuestra posición en torno al tema Gibraltar, sabiendo colocar en cada sitio cada una de nue
stras reivindicaciones: restablecimiento y mejora de las relaciones entre
dos pueblos hermanos, lucha contra la base militar del Peñón, lucha con
tra el colonialismo británico hacia el pueblo de Gibraltar y, también,
la exigencia de soberanía andaluza sobre un trozo de nuestra tierra.

Evidentemente en lo que a esta última exigencia se refiere, hay que
separar lo que es la reivindicación territorial de lo que desean las
personas que allí viven. De ahí nuestra antigua posición en torno a la
necesidad de un Estatuto propio que garantice el necesario período de
transición de una situación a otra y que de posibilidad de obtar libre
mente sobre su propio futuro a cada uno de los gibraltareños.

Además buscar la unidad con el pueblo de Gibraltar, hace posible el
reencuentro de un mismo pueblo arbitrariamente separado, requiere de la
persuasión, el trato y el diálogo, evidentemente será necesario buscar
el acuerdo y huir de cualquier método impositivo. Queda pues claro, que
para nosotros siendo importante conseguir la soberanía sobre un trozo
de nuestro suelo, más lo es, buscar la unidad con el pueblo gibraltareño.

Con todo no nos parece justo supeditar una reivindicación clara de
nuestro pueblo, como es su derecho a la integridad territorial en fun
ción de la situación anacrónica que la rapiña imperialista creó y hoy
mantiene con más ó menos apoyo de los gibraltareños. Hemos de tener en
cuenta que no hablamos aquí de un pueblo diferenciado, de una nacionali
dad ó región que opta por separarse de un Estado. Hablamos de un trozo
de tierra, perfectamente integrada en el pueblo andaluz, y que es sepa
rada del mismo gracias a los abatares imperialistas de sus respectivos
estados quedando en una situación colonial.

Por lo demás nosotros apoyamos y apoyaremos a todas las fuerzas polí
ticas gibraltareñas en su lucha anticolonialista contra el imperialismo
inglés. Nos esforzaremos porque la exigencia de soberanía de nuestro
pueblo no constituye un obstáculo en la lucha común dando a cada cosa la
importancia que tiene en cada momento histórico. En ese sentido las prin
cipales exigencias que hoy debemos poner por delante son precisamente el
restablecimiento de las relaciones normales entre los dos pueblos, la de
saparición de la base y la descolonización de la roca. Sin embargo olvi
dar lo que es una legítima aspiración del pueblo andaluz por no obstacu
lizar las relaciones con otras fuerzas políticas sería, en alguna medida,
oportunismo.

Enmienda 21

Estamos de acuerdo con introducir algo en la línea de la enmienda -
aunque en otro lugar más apropiado del capítulo.

Enmienda 26 y 27

El carácter que atribuimos, a lo que denominamos Poder popular andaluz,
no es exactamente socialista ó revolucionario, como ya en la ponencia se
dice. por tanto no se trata de un programa para la revolución ó estraté

gico-máximo (faltarian cosas, las que se proponen en las enmiendas y más), sino mínimo en buena parte desde el punto de vista de las necesidades sociales que sufre nuestro pueblo y con un planteamiento de objetivos de lucha y de programas de reformas necesarias para Andalucía. Si bien es cierto también que dada la actitud y radicalidad de las reaccionarias clases dominantes (por el tema nacional ya comentado, pero por la Reforma Agraria también llevada a término en algunos lugares por la propia burguesía de forma mucho más cabal y racional que en nuestro caso...) este programa no es tan mínimo. En definitiva pues no creemos conveniente meternos en terrenos que plantean estas dos enmiendas en el terreno militar ó de las competencias militares de ese Poder. Vemos más conveniente por el contrario reclamar aquellas competencias que de ninguna manera pensamos que deben corresponder al poder central.

Así evitamos por ejemplo que se interprete que estamos a favor de la policía autónoma, ó cualquier otro pueblo represivo por muy autónomo que fuese.

Enmienda 35

A nuestro modo de ver, en modo alguno el derecho a la autodeterminación tiene nada de ambiguo, ni resulta gratuito en un Estado centralista como este hacer mención explícita a él. Otra cosa es que evidentemente este derecho habrá de tener en cada caso su concreción en las distintas formas de unidad y ó independencia, en el mayor ó menor grado de unidad ó independencia... en nuestra concesión de federalismo, este es un tema bien presente. Así pues en este terreno "el nombre nó hace la cosa".

En cuanto a lo de la rotundidad de los estados federados, el problema puede residir en que hacer uso de los derechos como pueblo, comporte necesariamente por parte de estos que todos quieran constituirse en Estado... La cosa en este terreno probablemente sea la mar de variopintas.

CAPITULO 5:

Queremos advertir de partida, cómo más ó menos habíamos ya comunicado, que nuestra idea sería darle a la nueva redacción de este capítulo una orientación bastante distinta, más pensando en los sectores de izquierda independientes que en trazar las líneas de trabajo para nuestro Partido tal y cómo en la actual redacción se pretende. De este modo el conjunto de la ponencia guardaría cara a fuera mayor unidad.

Es por ello que nos vamos a centrar en dar respuesta a aquellas enmiendas con las que de salida estamos en pleno desacuerdo ó tiene mayor importancia su discusión en las células ó en los grupos-Congreso.

Enmienda 16

Nuestra identificación con el movimiento nacional no es coyuntural si no creciente como afirma la ponencia. En el propio apartado de la ponencia que se pretende enmendar, explica en concreto en qué terreno ha habido esos avances ("conocimiento de la realidad y de la Historia, concreción de una política en relación con los problemas nacionales"...)). Son además terrenos que por sí mismos contradicen la afirmación de la argumentación de la enmienda en el sentido de que sólo hemos actuado coyuntural

mente en momentos puntuales: 4 de Diciembre, 28F, estatuto, Marinaleda etc. Otra cosa es como afirma la ponencia que tenemos que seguir dando pasos hacia adelante.

El segundo argumento de la enmienda, es que no tenemos política para Andalucía.

El Comité Nacional presenta una ponencia de 32 folios destinada a - abordar en diversos capítulos nuestra política para Andalucía. En el primer capítulo analiza como su título indica hacia qué objetivos estratégicos y con qué criterios de principio se guía nuestra acción y nuestro Partido. En el segundo capítulo se analiza la reforma política y los efectos que estos años han tenido en relación al movimiento popular y, más particularmente, al movimiento revolucionario en Andalucía y en el Estado Español. En el tercer capítulo se analiza el subdesarrollo de Andalucía sus características y sus causas, así como los dos elementos que a nuestro modo de ver son características políticas fundamentales de nuestra - tierra:

a) La tradición de lucha de este pueblo que explica su actual conciencia y continuidad con unas formas de lucha radicales y combativas.

B) Y en segundo lugar, las características de la opresión nacional andaluza y sus antecedentes históricos.

En el cuarto capítulo analizamos más en concreto la forma actual en que se expresa la conciencia nacional andaluza, particular en relación a otros pueblos; y las corrientes negativas más importantes en el seno del movimiento nacional. Se analiza, así mismo, el marco autonómico y nuestras razones para rechazarlo y se sigue con nuestra concepción sobre el federalismo que propugnamos. Finaliza dicho capítulo con una plataforma de lucha para nuestra tierra, rupturista y que sirva de oposición al actual mal llamado "Gobierno andaluz". En el capítulo V y VI se valoran nuestras tareas y el instrumento que tenemos para ello, que es el Partido, ya mas en concreto, mirando ademas hacia el pasado con un espíritu autocrítico, señalando deficiencias, errores o problemas, y hacia el futuro planteando los principales campos en los que nuestra actividad debe mejorar o avanzar.

Esta es nuestra política para Andalucía. No hay lugar para seguir diciendo, como si no existiera la ponencia del Comité Nacional, que no hay política para Andalucía. Cosa diferente es que se esté en desacuerdo total o parcialmente, o que se piense que tal o cual aspecto se puede mejorar.

Enmienda 19.-

No estamos de acuerdo con la afirmación de la enmienda en el sentido que ésta plantea de que, en general, en todo momento y lugar, sea la causa política la fundamental en los problemas y contradicciones que en el partido se dan, mientras que otro tipo de factores (ideológicos, de métodos de dirección...) ocupan siempre un lugar de orden secundario.

Las cosas suelen ser algo más complejas, y minusvalorar unos factores (los ideológicos etc) en relación a otros (los políticos) como norma, nos parece un punto de vista apriorístico ante la realidad, nada conveniente.

En términos generales somos de la opinión que la relación entre un tipo de causas y otras es más dialéctica. Si incorrecto es tratar de simplificar los problemas políticos de diversa índole, a problemas de actitud ideológica y buscar unilateralmente por ahí su superación, también lo puede ser el ver sólo las causas políticas. Cada caso, cada situación -sea colectiva o personal- requiere de un análisis particular y concreto para poder determinar los aspectos fundamentales o su respectiva interrelación.

La propia realidad es, a este respecto, tremendamente ilustrativa de esta posible variedad de situaciones. ¿ Quien no conoce en el seno de nuestro partido a camaradas con un notable nivel político pero que sin embargo limitan su nivel de militancia o que teniendo una cierta capacidad política se encuentran con problemas para dirigir o concretar orientaciones? ¿ Cómo entender si no el caso de algunos líderes revolucionarios, independientes, de todos conocidos, con una base política precaria en muchos sentidos, pero con una fortaleza y convicción que les lleva a ser un claro polo de referencia revolucionario en sus zonas? ¿ No existen acaso órganos del partido con buenos planes políticos, pero cuyos métodos de dirección, posición conciliadora o de falta de seguimiento colectivo y continuado... hace esteril su labor?.

Tal vez un buen botón de muestra de que no siempre sea el factor político el principal en la situación del Partido, sea precisamente la situación del feminismo, donde a la vez que el partido tiene un notable desarrollo del tema de la liberación de la mujer en el terreno político, se da un importante estancamiento en el terreno práctico, debido a otro tipo de factores. Pero como este botón de muestra hay muchos.

Por lo demás, en la ponencia hacemos uso del término "ideológico" en sentido amplio. Ni en la ponencia, ni en nuestro uso habitual reducimos el término a meras actitudes. Por ideología entendemos las concepciones del fondo, los ideales, o las ideas que nos mueven, la visión del mundo y de las cosas... En nuestra línea política, por ejemplo, se dice que nuestra ideología es el comunismo. Desde este punto de vista entendemos que la ideología está a la base de nuestra práctica, de nuestras posiciones políticas... si bien es cierto, que a su vez la práctica incide de forma importante en nuestras concepciones en una relación mútua y dialéctica. En ese mismo sentido también "lo político", entendido como lo hace la ponencia del Comité Nacional, esto es: el estudio de la teoría revolucionaria, el conocimiento de la realidad que queremos transformar, la aplicación o afianzamiento de nuestras miras estratégicas, el dominio de nuestra táctica... todo ello, sin duda, es una base que incide en nuestra situación ideológica.

De otro lado cuando en la ponencia hablamos del reforzamiento organizativo, no hablamos de meros aspectos administrativos. Porque tampoco lo organizativo se reduce en general a ello. En concreto, el capítulo aborda cuestiones tan importantes como la línea de cuadros, aplicación del centralismo democrático, estilo de dirección

y métodos de dirección... Estos aspectos en algunas zonas de nuestra organización se han revelado como claves para nuestro avance y rectificación.

Enmienda 22.-

Nuestro desacuerdo con la enmienda reside en que su formulación resulta excesivamente general. ¿Qué quiere decir libre circulación de ideas? ¿Se está planteando que toda preocupación o aportación ha de darse a conocer a todo el partido?. Si fuera así, no creemos que eso contribuyera a fortalecer política e ideológicamente al partido, como la enmienda plantea. ¿Se quiere decir con libre circulación de ideas estar organizadas esas discusiones?. Si fuera así, la propia enmienda estaría en contradicción consigo misma, puesto que en modo alguno repercutiría en el reforzamiento del partido.

La constante circulación de ideas, efectivamente, debe contribuir a fortalecer políticamente e ideológicamente al partido. Éste es un buen criterio. Es necesario también en nuestro partido aumentar el nivel de discusión de esas preocupaciones y aportaciones, e incluso, en muchas ocasiones, suscitarlas.

Ahora bien, esta cuestión no puede plantearse haciendo abstracción de los contenidos ni del marco del partido, y en ese sentido se hace necesario ver en cada caso el carácter y ámbito a que afectan esas preocupaciones; su interés mayor o menor; lo que puede reportar y a quienes etc.

Siendo como somos un partido para la lucha, toda discusión debe ir dirigida a reforzar ese carácter, a reforzar nuestra capacidad de combate. Toda discusión no es buena en sí misma, ni es necesariamente bueno que todo el mundo discuta de todo. Se hace necesario ver. Aunque, eso sí, hemos de mejorar en general el que las aportaciones o preocupaciones se traten, se discutan, se pasen.

Enmienda 24.-

Ya en las páginas 29 y 30 de la ponencia llevamos a cabo una reflexión sobre las deficiencias que creemos más importantes en nuestra aplicación del Centralismo Democrático, así como sobre los factores, tanto internos como externos, que inciden en esas deficiencias.

Sobre que existan en nuestro partido distintas maneras de entender el Centralismo Democrático, ciertamente nos enteramos de ello por primera vez con la enmienda. No obstante, a la vista de la argumentación con que ésta viene apoyada, puede que la enmienda lleve razón o puede incluso que existan, no ya distintas concepciones, sino incluso opuestas al Centralismo Democrático.

¿Qué se quiere decir con que funcionamos de forma más centralista que democrática? ¿Acaso que haya que funcionar de forma más democrática que centralista? Las manifestaciones que en la ponencia apuntamos como deficiencias, suponen una merma de la democracia, pe-

ro también del Centralismo. Es lógico que sea así, puesto que Centralismo Democrático no compone dos aspectos que se contrapongan de forma que estirar de uno suponga merma de otro.

Respecto a la información, cierto de que no acaba de funcionar bien, por más dinero en fotocopias que nos gastemos en ello. Esto es cierto. Sin embargo atribuir este hecho a un criterio político intencionado, nos parece que es hacer resbalar el tema a un terreno subjetivo del que es difícil sacar algo positivo y, claro, para mejorar en este terreno. "El partido no se plantea que la información pase", se dice literalmente. Sin embargo, no se aportan datos concretos. Sí se apuntan un par de críticas algo más concretas. Vayamos con ellas.

"No se reproducen hacia abajo las diferentes posturas de los órganos superiores". Puede que en determinadas ocasiones sea conveniente hacerlo así, pero viéndolo en concreto, sopesando cada situación

Los Comités, están para dirigir, para resolver problemas y para orientar,.. y esto ordinariamente se hace alrededor de sus concepciones colectivas y no alrededor de sus concepciones particulares o personales, que se deben discutir suficientemente en los respectivos Comités. La principal finalidad del Centralismo Democrático es unificar el partido para que su acción resulte unificada, y esto solo se logra en base a las orientaciones colectivas. De otro modo, insistimos, no habría unidad de acción, ni de pensamiento... no habría un partido, en definitiva.

"Hasta que no se ha resuelto todo, no se pasa", se critica. Sería conveniente conocer mejor lo que se plantea, ofrecer más luz. Pero, en cualquier caso, nuestras preocupaciones se dirigen en otra dirección. A nuestro modo de ver la información y las orientaciones no se resuelven suficientemente antes. En uno y otro terreno actuamos en ocasiones demasiado mecanicemente. De la información, más que la anécdota en sí, interesa la reflexión política de fondo, lo que valga para la propia práctica... de forma que cubra el papel educativo que debe. Parecido ocurre con las orientaciones de carácter general que primero hay que trabajar bien, adecuarlas a la organización y a la realidad social concreta sobre la que trabajamos. Este es el enfoque que en la ponencia le hemos dado.

Nos parece justa la preocupación por aumentar la capacidad de los militantes para orientarse por sí mismos. ¿Es esto lo que se plantea con lo de la "autonomía política militante"? Si es así en la ponencia hablamos ya de ello pero haciéndolo depender, mayormente en nuestro caso, de otro tipo de factores, como nivel político y estudio regular, existencia de planes (que en bastantes ocasiones faltan), del seguimiento colectivo de la actividad,.. y en menor medida pero también, de la información.

En un orden ya secundario, aunque en la argumentación se plantea nada más comenzar, creíamos conveniente comentar lo de que "la información da un poder". ¡Desde luego que lo da!. El "poder" de centralizar unos datos, unas experiencias, para conocer mejor la realidad y desarrollar nuestra política o en todo caso corregirla, y para poder actuar como un partido cohesionado sobre una

realidad tan distinta y compleja como es la nuestra. Más aún, este "poder" se va centralizando, siguiendo la estructura del partido, en los órganos de dirección. Así pues, da un "poder"...¿y bien?. En todo caso, convendría criticar que no lo diera, puesto que es necesario para nuestros objetivos. No nos parece que abordar estos aspectos de forma abstracta ayuden mucho a situar el papel que cada uno de estos distintos aspectos cumple en el funcionamiento de nuestro partido.

Enmienda 27.-

La verdad es que una enmienda así, que ni se explica ni se fundamenta, sólo se puede contestar con otra afirmación: en absoluto nuestro problema es la dependencia de las directrices globales del P. a nivel central, y no solo consideramos la necesidad de adaptar las directrices a las condiciones políticas de Andalucía, sino a las de cada provincia, y a las de cada lugar en concreto en el que trabajamos.

Ciertamente, no creemos que este tipo de discusiones ayude mucho a avanzar y a rectificar lo que haya que rectificar.

CAPITULO 6^o

Enmienda 1.-

Muy contrariamente a lo que afirma la enmienda, las posiciones a las que se sale al paso en el capítulo VI, han sido ya expresadas y defendidas en diversas ocasiones. Valga para recordar y como botón de muestra, el Pleno de cuadros del pasado 6 de Febrero del presente año, o el otro Pleno de Semana Santa con motivo de las Elecciones al Parlamento Andaluz. Pero es sobre todo a través de los documentos de los tres antiguos camaradas, que el Comité Nacional pone a disposición de todo el Partido, como llegan a conocerse ya mas ampliamente. En la propia Circular -convocatoria del Congreso se hace mención expresa a que estos distintos documentos pasan, por su contenido, a ser materia de Congreso.

Con ser éstas las ocasiones más significadas, no son sin embargo las únicas, puesto que de una forma más o menos explícita, estas posiciones se han defendido igualmente en algún pleno de un par de provincias.

En absoluto pues, se puede decir que se trata de posiciones políticas nuevas o desconocidas en el seno del partido, aunque evidentemente pueda ser desigual el grado de conocimiento que de ellas se tenga por parte del partido, según zonas o incluso niveles.

De otra parte, existe en la argumentación de la enmienda una cierta filosofía de fondo con la que estamos en profundo desacuerdo y

que en síntesis vendría a plantear que el Comité Nacional debe limitarse en la ponencia a decir la "suya", pero que no tiene ningún derecho a meterse con otras posiciones (textualmente, valorar las...) presentes en el partido, sean éstas cuales fueran. En todo caso, es en el Congreso donde lo debe hacer. De otro modo el comportamiento de este Comité es injusto al tratar de influir.

Conviene aclarar, de partida, que en el Reglamento de preparación del Congreso se ofrecen muy diversas posibilidades de defender las distintas posiciones.

La propia enmienda, en este caso, está haciendo uso de este derecho, que el reglamento le confiere, y desde luego lo hace valorando las posiciones de la ponencia, e influyendo por tanto... cosa lógica cuando se defiende una posición. Otros lo hacen agrupando sus posiciones, procurando presentar partes alternativas a la ponencia... Por lo demás, nos parece contradictorio que se nos cuestione un derecho al Comité Nacional, del que la propia enmienda hace uso.

Pues bien, con las posibilidades que el Reglamento ofrece y la perspectiva de edición de todo esto, no se puede decir, como hace la enmienda, que "las otras posiciones políticas no se pueden desarrollar en las otras zonas".

Pero es que además, este Comité -como cualquier otro que tercia en situación semejante...- de la misma forma que todo comunista que se precie, no puede ni debe ser neutral ante cualquier posición política, sea ésta dentro o fuera del partido.

Esperar al acto formal del Congreso para confrontar las distintas posiciones, y profundizar en ellas a través de las argumentaciones..., no sería muy democrático por cuanto restaría al conjunto del partido el necesario conocimiento previo de las distintas razones de fondo y no posibilitaría el debate previo necesario.

Contrariamente a lo que la enmienda plantea creemos pues que sería injusto que, en el corto espacio de duración de la celebración del Congreso, fuera donde se dieran a conocer la confrontación de las distintas posiciones.

Por último, dada la línea de la argumentación, creemos necesario aclarar que en los plenos provinciales no se aprueba todavía nada definitivo en relación con el texto de la ponencia; ni en sus partes, ni en su totalidad. Se proponen posiciones, más o menos amplias, en relación con la ponencia, que viene a ser, en definitiva, una posición más a lo largo de todo el proceso del Congreso.

Enmienda 2.-

Es curioso que se plantee suprimir unos párrafos de la ponencia que, de forma argumentada, salen al paso de frases no precisadas y que son precisamente las que la enmienda utiliza como argumentación ("falta de señas de identidad", "ausencia de proyecto

político). Tanto da, si se refieren al MCA como al MC. El problema que en la ponencia se expresa sigue siendo el mismo.

Para rechazar esta enmienda, no queda sino remitirnos a las razones que en la ponencia se expresan, en el capítulo VI página 31. En el documento de respuesta al escrito de los tres camaradas, el Comité Nacional retoma su punto de vista.

Enmienda 3.-

No creemos que de nuestra posición se pueda decir que sea una mala forma democrática, ni por el hecho mismo de calificar (já ponencia por cierto no habla de "desprecio", sino de desinterés por la política cotidiana), ni porque estas posiciones no hayan sido ya discutidas.

En la enmienda 1, de este mismo capítulo, hemos comentado ya que estas posiciones, mas o menos, han sido ya discutidas y que se estan discutiendo todavía en el propio proceso del Congreso. En este aspecto, pues, nos remitimos a lo dicho allí.

De otro lado, estamos en desacuerdo con que sea obligación de cualquier órgano o militante de nuestro partido el valorar o calificar de forma razonada las posiciones políticas que estan sobre la mesa. Más todavía si, como nosotros pensamos, se trata de posiciones que obstruyen nuestra línea de rectificación.

Nos parece muy bien que haya gente que discrepe con el punto de vista de la ponencia. Pero en ese caso, corresponde a esa gente defender el suyo propio y hacer uso del Reglamento para hacer valer sus razones. De otro modo no es posible unificarnos de verdad.